

COMISION DE ASOCIACIONES POLITICAS
QUINTA SESION ORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día 20 de julio de 2005, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrante de la citada Comisión, para llevar a cabo la *quinta sesión ordinaria*, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.¹

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal, 1 y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró instalada la Comisión para celebrar sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

El Presidente de la Comisión Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

- 
1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
 2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral abril-junio de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
 4. Tercer informe de la Dirección de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para obtener su registro (del 16 de junio al 15 de julio de 2005).
 5. Informe-diagnóstico que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sobre la viabilidad de las peticiones presentadas por los dirigentes de diversas agrupaciones políticas locales, en relación con el Procedimiento de supervisión 2005.
 6. Asuntos generales.

¹ La Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince, integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas, estuvo ausente por motivos de salud.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 26-5ª-05. *Aprobar la minuta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.*

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral abril-junio de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Se recibieron observaciones por escrito de la oficina de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince. Enseguida, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 27-5ª-05. *Aprobar el Segundo Informe Trimestral abril-junio de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas y su envío al Secretario Ejecutivo para su inclusión en la próxima sesión del Consejo General.*

4. Tercer informe de la Dirección de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para obtener su registro. (del 16 de junio al 15 de julio de 2005).

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, informó que en este periodo el procedimiento de supervisión 2005 de las agrupaciones políticas locales se avocó a revisar lo siguiente:



En primer lugar se verificó la existencia y se solicitó a las agrupaciones pruebas del funcionamiento de su centro de formación política. En este punto destacó que sólo 15 de las 31 agrupaciones dieron respuesta al requerimiento. En segundo lugar, la Dirección Ejecutiva Asociaciones Políticas aplicó un cuestionario a las agrupaciones, para conocer de qué manera han atendido las revisiones del proceso de fiscalización. En tercer lugar se supervisó lo relativo a la integración de los órganos directivos de las agrupaciones, de acuerdo con sus documentos básicos, e informó que hasta el momento 19 agrupaciones tienen integrados sus órganos directivos conforme a sus normas estatutarias. Finalmente, destacó que la Dirección Ejecutiva mantiene las puertas abiertas para dar asesoría a quienes así lo solicitan.

El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, preguntó si había alguna relación entre las agrupaciones que acreditaron tener funcionando un centro de formación política y las que están cobrando su prerrogativa económica. La Dirección Ejecutiva respondió que en la mayoría de los casos así ocurre, aunque hay dos agrupaciones que a pesar de no ejercer el presupuesto de su financiamiento realizan estas actividades y otras que recibiendo no cuentan con su centro de formación.

Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente

Acuerdo 28-5ª-05. *Dar por recibido el Tercer informe de la Dirección de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para obtener su registro. (del 16 de junio al 15 de julio de 2005).*

5. Informe-diagnóstico que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre la viabilidad de las peticiones presentadas por los dirigentes de diversas agrupaciones políticas locales, en relación con el Procedimiento de supervisión 2005.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, destacó que en el presente informe se hacen algunas precisiones sobre aspectos no comprendidos por las agrupaciones políticas locales, acerca del procedimiento de supervisión 2005. Puntualizó que, de acuerdo con el diagnóstico realizado por la Dirección Ejecutiva, no es factible hacer modificaciones al procedimiento de supervisión, ya que como está, es claro y no representa grandes dificultades para las agrupaciones dar cumplimiento a lo que se les requiere, que en todo caso sólo es necesario aclarar o precisar aspectos no comprendidos por éstas.

El Presidente de la Comisión Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, propuso que con base en este informe-diagnóstico se de una respuesta por escrito a las agrupaciones que hicieron la petición. Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 29-5ª-05. *Dar por recibido el Informe-diagnóstico que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Política, sobre la viabilidad de las peticiones presentadas por los dirigentes de diversas agrupaciones políticas locales, en relación con el Procedimiento de supervisión 2005.*

Acuerdo 30-5ª-05. *Ordenar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones para que con base en el informe-diagnóstico presentado, de respuesta por escrito a las agrupaciones que hicieron la petición de modificar aspectos del Procedimiento de supervisión 2005.*

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, propuso que la respuesta por escrito sea firmada por el Presidente de la Comisión, en virtud de que la petición de las agrupaciones fue hecha directamente a él. El Presidente de la Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta.

6. Asuntos generales

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas informó que ya se está preparando el anteproyecto de acuerdo, para el otorgamiento de financiamiento público por actividades ordinarias y para la adquisición de tiempos en radio y/o

televisión, para los dos partidos que recientemente obtuvieron su registro ante el Instituto Federal Electoral: Partido Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

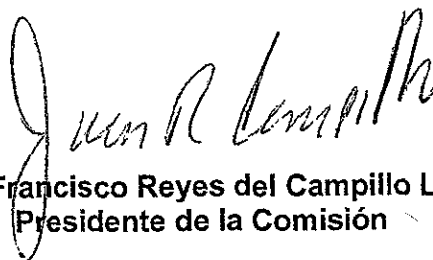
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día 20 de julio de 2005 se dio por terminada la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



Mtra. Rosa María Mirón Lince
Consejera Electoral



Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Presidente de la Comisión